

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación

#### AGENCIA DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

**4** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, del Presidente, de corrección de errores de la Resolución de 22 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre de 2010), por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en dicha Agencia.*

Advertido error en la Resolución de 22 de noviembre de 2010, del Presidente de la Agencia de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre de 2010), por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en dicha Agencia, se procede a subsanar dicho error en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos.

Apartado segundo, debe añadirse el siguiente párrafo:

“En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Resolución debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B.d) de la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan las medidas extraordinarias del déficit público”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid; o, bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—El Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, José Eugenio Martínez Falero.

(03/48.624/10)